



No. 20231700067991

Fecha Radicado: 31-MAY-2023 04:2

Destino: ADOLFO GUILLERMO PEREZ ALBARRACIN

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .



NIT: 891.855.130-1

G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	384	Fecha:	25 de Mayo de 2023
Contribuyente:	ADOLFO GUILLERMO PEREZ ALBARRACIN - LILIA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ - WILSON PEREZ LOPEZ - ANDREA MILENA BERMÚDEZ TIUSO - WILLIAM PEREZ LOPEZ - NANCY PEREZ LOPEZ - YANETH PEREZ LOPEZ		
NIT o CC:	4261931- 24106634 - 9399912 - 52739166 - 9530892 - 46360679 - 46366077		
Predio Número:	01020000062300060000000000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 59 11 BIS 1 86		
DIRECCION DE COBRO	D 59 11 BIS 1 86		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los propietarios ADOLFO GUILLERMO PEREZ ALBARRACIN - LILIA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ - WILSON PEREZ LOPEZ - ANDREA MILENA BERMUDEZ TIUSO - WILLIAM PEREZ LOPEZ - NANCY PEREZ LOPEZ - YANETH PEREZ LOPEZ, identificados con número de cédulas 4261931-24106634 - 9399912 - 52739166 - 9530892 - 46360679 - 46366077 según información suministrada sistema de información de impuesto predial registra como propietarios del inmueble, con el código catastral No 01020000062300060000000000, ubicado en la dirección D 59 11 BIS 1 86 del Municipio de Sogamoso,

Que el inmueble, identificado con el código catastral 01020000062300060000000000, matrícula inmobiliaria 095 - 67892 adeuda el impuesto predial del año 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 razón por la cual la presente resolución se liquida la deuda con las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023:

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No 384 del 25 de mayo de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, del predio identificado con el código Catastral No 0102000006230006000000000, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro D 59 11 BIS 1 86 del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M. TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED./DEVOL.	TOTAL
2019	7.00	162,997,000	1,140,979	1,351,292	0	0	0	- 22,820	0	0	2,515,091
2020	8.00	420,079,000	3,360,632	2,874,494	0	0	0	67,213	0	0	6,302,339
2021	8.00	432,681,000	3,461,448	2,200,332	0	0	0	69,229	0	0	5,731,009
2022	8.00	445,661,000	3,565,288	1,299,137	0	0	0	71,306	0	0	4,935,731
2023	8.00	464,869,000	3,718,952	0	-371,695	0	0	74,379	0	0	3,421,436

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

El descuento por **pronto pago** está sujeto a las fechas establecidas en los acuerdos municipales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. -Proceso Cobro Coactivo-


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Diana R.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítase el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.

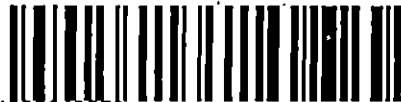


COLVANES SAS. NIT 800.185.308-4
 Principal: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (9) 7458827
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002340259

CUFE
 Somos Automretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISSION 05/06/2023 15:53		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de embarco en destino
TEL: 3186951154	CEDULA/ TI/ NIT 691855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000487	PESO (Kg)	Rehusado	No.44	1	2	
PARA ADOLFO GUILLERMO PEREZ ALBARRACIN DIAGONAL 59 11 BIS 86				PESO VOL	No Reside	No.35	1	2	
				PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado	No.40	1	2	
TEL 7702040				RECIBE LOS SABADOS: NO	Dir. errada	No.34	1	2	
NOTAS				VALOR DECLARADO	Otros (Nov Operativa/cerrada)		1	2	INTENTO DE ENTREGA
SIN TEXTO GUIA				VAL SERV ME	Fecha de devolución al remitente				1
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporta y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE					2
		DOCUMENTOS		OTROS					
				TOTAL FLETE	Observaciones en la entrega:				
				CARTAPORTE:SI	Fecha estimada de entrega: 07/06/2023				
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regulan el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cederá acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PAX (1)7943670				DOCUMEN TOS					

ENVIA COLVANES S.A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2013, brinda garantías de Privacidad y Protección de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, solo será utilizada al prestarle el servicio contratado, atención de quejas por insatisfacción, y será responsable de su conservación de acuerdo a las normativas del servicio a la medida que usted requiere, y por su seguridad y entrega de material complementario. Para la generación de PQR consulte al perfil web www.servicioalcliente.envia.co o al teléfono 17943670

RASTREO DE ENVIOS

Central

Fecha generacion: 05/06/2023
 Guia: 174002340259
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
 COACTIVO
 Nombre Destinatario: ADOLFO GUILLERMO PEREZ ALBARRACIN
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: DIAGONAL 59 11 BIS 86
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: DOCUMENTOS
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 05/06/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 214783
 Responsable: CESAR ANDRES-NUÑEZ QUINTERO-
 3123292068

DESPACHO »
 Fecha despacho: 05/06/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 178390
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 09/06/2023
 Hora entrega: 09:52
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000336623
 Documentos: 00DOCUMENTOS
Ver imagen

Novedad	Aclaracion	Fec Gestlon	Comentario	Contacto	Otra Fec Gula? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto	
2023/00 a.	DIRECCION INCORRECTA: NO EXISTE	10:34 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 86 hay 84 se pregunta no lo conocen no hay nmero para llamar	09/06/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (N)	17051	09/06/2023 08:09:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-253777
2023/00 a.	DIRECCION INCORRECTA: NO EXISTE	10:34 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 86 hay 84 se pregunta no lo conocen no hay nmero para llamar	09/06/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	09/06/2023 08:10:00 a. m.	09/06/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-253777
2023/00 a.	DIRECCION INCORRECTA: NO EXISTE	10:34 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 86 hay 84 se pregunta no lo conocen no hay nmero para llamar	09/06/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-336623 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-SAC04 CPR-253777
2023/00 a.	DIRECCION INCORRECTA: NO EXISTE	10:34 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 86 hay 84 se pregunta no lo conocen no hay nmero para llamar	08/06/2023 12:00:00 a. m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE	17051	08/06/2023 08:10:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-253777

hay nmero para llamar WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)					
7/2023 DIRECCION :00 a. DESTINATARIO NO EXISTE	10:34 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 86 hay 84 se pregunta no lo conocen no hay nmero para llamar	07/06/2023 12:00:00 a. m.	NOVEDAD INFORMADA A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO, EN ESPERA DE RESPUESTA(N)	17051	07/06/2023 08:25:00 a. m. 01/01/1900 12:00:00 a. m. 7625962 17- CPR- 253777
7/2023 DIRECCION :00 a. DESTINATARIO NO EXISTE	10:34 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 86 hay 84 se pregunta no lo conocen no hay nmero para llamar	06/06/2023 12:00:00 a. m.	NOVEDAD EN VERIFICACIÓN POR EL CLIENTE	SAC 1619	06/06/2023 04:20:00 p. m. 01/01/1900 12:00:00 a. m. SAC17_02 17- CPR- 253777
7/2023 DIRECCION :00 a. DESTINATARIO NO EXISTE	10:34 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 86 hay 84 se pregunta no lo conocen no hay nmero para llamar	06/06/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2340259 por 1 unidades de 1 unidades,		06/06/2023 09:21:00 p. m. 01/01/1900 12:00:00 a. m. sac17lid 17- CPR- 253777



OLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minib 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transportes de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000336623

CUFE
 Somos Automatizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

C GENERACION/ADMISION 09/06/2023 09:52				ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: ADOLFO GUILLERMO PEREZ ALBARRACIN				CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
RECCION: DIAGONAL 59 11 BIS 86				CEDULA/ TI/ NIT		PESO (Kgr)		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
L: 7702040				4261931		1		Rechusado No.44		1	
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				COD. POSTAL ORIGEN		PESO VOL		No Reside No.35		2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				150001		1		No Reclamado No.40		1	
L 3186951154				CEDULA/ TI/ NIT		PESO A COBRAR (Kg)		Dir. errada No.34		2	
991855130-1				391855130-1		1		Otro (Nev Operativa/cerrado)		1	
RECIBE LOS SABADOS: SI				COD. POSTAL		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
VAS				152210397		6000		D: M: A: H: M:		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
CK: SOBRES				VAL SERV ME		0		Observaciones en la entrega:			
V 174002340259 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				FLETE VARIABLE		0		Fecha estimada de entrega: 13/06/2023			
Nombre CC Remitente				OTROS		0					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				TOTAL FLETE		0					
DOCUMENTOS				CARTAPORTE: SI							
Número de esta constancia que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los centros de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consultar expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a esta página web o al PBX (1)7943670				DOCUMEN						46.356.168 Sog. SECRETARIA	
				NTOS							